

ACTA No. 79

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 8:07 horas del día martes 14 de septiembre del año dos mil veintiuno, reunidos en los Altos del Palacio Municipal, declarado recinto oficial para sesionar, en uso de la palabra la Presidenta Municipal, Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, manifestó: “Señores Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Cuadragésima Sesión Extraordinaria de la Administración Municipal 2018-2021”.

Acto Seguido la Presidenta Municipal, Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín pidió al C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, dándole lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de Asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Estado de Actividades del mes de agosto del año 2021.
5. Propuesta y en su caso aprobación de diversos trámites de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.
6. Solicitudes presentadas ante la Dirección de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, relacionadas a trámites de Anuencias Municipales para establecimientos con venta de alcohol.
7. Propuesta y en su caso aprobación de Obras del Programa Ramo 33, Infraestructura Social Municipal.
8. Renovación comodatos de terrenos municipales.
9. Aprobación proyecto uso de área municipal.
10. Proyecto de desafectación de área municipal.
11. Propuesta y en su caso aprobación de Comodato de Terreno a celebrar entre el Municipio de Allende, N.L. y el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León.
12. Propuesta de la Comisión Designada para el traslado de las Autoridades al Recinto Oficial en la Quinta Sesión Solemne.
13. Clausura

Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Como segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la mayoría de los integrantes del Cabildo, debido a la ausencia de los Regidores Luis Alberto Vázquez Tamez y Manuel Ramón Cavazos Silva, quienes se disculparon por no poder asistir a esta Sesión; se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el Tercer punto se acordó omitir la realización los Honores a los Símbolos Patrios.

Continuando con el Cuarto punto del Orden del Día, la C. Liliana del Carmen Cavazos Cavazos, Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal presentó el Estado de Actividades correspondiente al mes de agosto del año 2021, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 100, Fracción XIX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Municipio de Allende, Nuevo León
Estado de Actividades
Agosto de 2021

Ingresos	
Descripción	
Ingresos y Otros beneficios	\$ 16,597,144
Ingresos de Gestión	5,133,030
Impuestos	3,592,553
Derechos	634,074
Productos	755,292
Aprovechamientos	151,111
Participaciones, Aportaciones, Trans., Asign. Y Benef.	11,464,114
Participaciones y Aportaciones	11,464,114
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Total de Ingresos	\$ 16,597,144
Gastos	
Gastos y Otras pérdidas	
Gastos de Funcionamiento	\$13,483,398
Servicios Personales	8,179,680
Materiales y Suministros	1,636,063
Servicios Generales	3,667,655
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas Soc.	1,245,947
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	372,982
Pensiones y Jubilaciones	872,965
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	902,229
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros	902,229
Total de Gastos y otras pérdidas	\$ 15,631,574

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la aprobación del Estado de Actividades del mes de agosto del año 2021; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuando con el Orden del Día el Regidor Víctor Gerardo Salazar Tamez, en virtud de la ausencia del Regidor Luis Alberto Vázquez Tamez y en su carácter de Secretario de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, dio lectura a los siguientes escritos que se presentaron a la Dirección de Comercio, Espectáculos y Alcoholes que cumplen con los requisitos establecidos:

LIC. ALEJANDRINA YAZMIN GÓMEZ LOZANO
DIRECTORA DE COMERCIO, ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES
PRESENTE.-

C. RAMIRO ARREDONDO GUZMÁN, mexicano, con domicilio para oír y recibir notificaciones ubicado en la Calle Guadalupe Victoria No. 1402, Colonia Valle De Los Álamos, Allende, Nuevo León, comparezco y solicito lo siguiente:

ANUENCIA MUNICIPAL para la venta de alcohol en un establecimiento con giro de Abarrotes con venta de cerveza, con un área de exposición al público no mayor a 50 m², ubicado en la Calle Guadalupe Victoria No. 1402, Colonia Valle De Los Álamos, Allende, Nuevo León.

Agradezco la atención que sirva brindar a la presente.

ATENTAMENTE

Allende, Nuevo León a 30 de agosto de 2021

C. RAMIRO ARREDONDO GUZMÁN

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la solicitud antes presentada; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

LIC. ALEJANDRINA YAZMIN GÓMEZ LOZANO
DIRECTORA DE COMERCIO, ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES
PRESENTE.-

C. GUADALUPE ESMERALDA MARTINEZ ORTIZ, mexicana, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle Privada Unión, s/n, Colonia Luis Donaldo Colosio, Allende, Nuevo León, comparezco y solicito lo siguiente:

ANUENCIA MUNICIPAL para la venta de alcohol en un establecimiento con giro de Abarrotes con venta de cerveza, con un área de exposición al público no mayor a 50 m², ubicado en Calle Privada Unión, s/n, Colonia Luis Donaldo Colosio, Allende, Nuevo León.

Agradezco la atención que sirva brindar a la presente.

ATENTAMENTE

Allende, Nuevo León a 20 de agosto de 2021

C. GUADALUPE ESMERALDA MARTINEZ ORTIZ

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la solicitud antes presentada; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

LIC. ALEJANDRINA YAZMIN GÓMEZ LOZANO
DIRECTORA DE COMERCIO, ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES
PRESENTE.-

C. BERTHA LIDIA CANTU GAUNA mexicana, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle Fortino Garza Campos, No. 708, con Guillermo Prieto, Sección Independencia, Allende, Nuevo León, comparezco y solicito lo siguiente:

ANUENCIA MUNICIPAL para la venta de alcohol en un establecimiento con giro de Abarrotes con venta de cerveza, con un área de exposición al público no mayor a 50 m², ubicado en la Calle Fortino Garza Campos, No. 708, con Guillermo Prieto, Sección Independencia, Allende, Nuevo León.

Agradezco la atención que sirva brindar a la presente.

ATENTAMENTE
Allende, Nuevo León a 23 de agosto de 2021

C. BERTHA LIDIA CANTU GAUNA

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la solicitud antes presentada; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

LIC. ALEJANDRINA YAZMIN GÓMEZ LOZANO
DIRECTORA DE COMERCIO, ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES
PRESENTE.-

C. MAYRA ARELY CAVAZOS GARCÍA, mexicana, con domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Domicilio Conocido Las Boquillas, Allende, Nuevo León, comparezco y solicito lo siguiente:

ANUENCIA MUNICIPAL para la venta de alcohol en un establecimiento con giro de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores, incluyendo los que tienen servicio de auto, ubicado en Brecha Acueducto Monterrey-Linares s/n, C.P. 67350, Comunidad Los Sabinos, Allende, Nuevo León.

Agradezco la atención que sirva brindar a la presente.

ATENTAMENTE
Allende, Nuevo León a 10 de septiembre de 2021

C. BERTHA LIDIA CANTU GAUNA

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la solicitud antes presentada; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Continuando con el Orden del Día nuevamente tomó la palabra el Regidor Víctor Gerardo Salazar Tamez en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y en atención a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, informó que previo análisis y autorización de la Junta de Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, ponía a consideración ante el Republicano Ayuntamiento los siguientes trámites:

**USO DE SUELO
"COMERCIALIZADORA DE LLANTAS Y BODEGA"**

UBICACIÓN: CARRETERA NACIONAL ESQ. CON 5 DE FEBRERO SAN JAVIER ALLENDE, N. L.
PROPIETARIO: JUIAN RAMIRO TAMEZ TAMEZ Y COP.
SOLICITANTE: EL MISMO
EXPEDIENTE CATASTRAL: 03-105-001 Y 005

CUADRO DE AREAS	
AREA TOTAL DEL TERRENO	1,856.24
AREA DE APROBACION	1,402.40
AREA FUERA DE APROBACION	453.84
AREA DE POSIBLE AFECTACION VIAL	453.84
TOTAL DE CONSTRUCCION P/B	498.65
TOTAL DE CONSTRUCCION P/A	0.00
TOTAL DE CONSTRUCCION P/A Y P/B	498.65
AREA DE ABSORCION	903.75
AREA VERDE	179.05
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	15

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el expediente antes presentado; siendo aprobado por mayoría de los presentes, con la abstención del Regidor Víctor Gerardo Salazar Tamez, por el parentesco sanguíneo con la persona que está solicitando el trámite.

**USO DE SUELO
"LOCALES COMERCIALES Y DEPARTAMENTOS"**

UBICACIÓN: CALLE RAUL RANGEL FRIAS VALLE DORADO ALLENDE, N. L.
PROPIETARIO: JOSE GUADALUPE SALDIVAR SALAZAR.
SOLICITANTE: EL MISMO
EXPEDIENTE CATASTRAL: 17-028-016 Y 017.

CUADRO DE AREAS	
AREA TOTAL DEL TERRENO	360.00
AREA DE APROBACION	360.00
AREA FUERA DE APROBACION	0.00
AREA DE POSIBLE AFECTACION VIAL	0.00
TOTAL DE CONSTRUCCION P/B	324.57
TOTAL DE CONSTRUCCION P/A	282.76
TOTAL DE CONSTRUCCION P/A Y P/B	607.33
AREA DE ABSORCION	0.0
AREA VERDE	9.60
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	5.00

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el expediente antes presentado; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

**USO DE SUELO
"RESTAURANT"**

UBICACIÓN: CAR. NACIONAL ESQ. CON HEROES DE NACUZARI, CENTRO SUR, ALLENDE, N. L.
PROPIETARIO: RAFAEL CARDENAS RODRÍGUEZ.
SOLICITANTE: ALIMENTOS Y FRANQUICIAS, S.A. DE C.V.
EXPEDIENTE CATASTRAL: 03-102-002

CUADRO DE AREAS	
AREA TOTAL DEL TERRENO	1,645.00
AREA DE APROBACION	1,225.00
AREA FUERA DE APROBACION	420.00
AREA DE AFECTACION VIAL	0.00
TOTAL DE CONSTRUCCION P/B	360.48
TOTAL DE CONSTRUCCION P/A	0.00
TOTAL DE CONSTRUCCION P/A Y P/B	360.48
AREA DE ABSORCION	306.25
AREA VERDE	55.00
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	19

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el expediente antes presentado; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

**USO DE SUELO
"CENTRO DE DETALLADO DE VEHICULOS AUTOMOTRICES"**

UBICACIÓN: PROL. GUILLERMO PRIETO HACIENDA SAN JAVIER, ALLENDE, N. L.
PROPIETARIO: SERGIO H. RODRIGUEZ CAVAZOS Y COP.
SOLICITANTE: EL MISMO
EXPEDIENTE CATASTRAL: 04-012-005.

CUADRO DE AREAS	
AREA TOTAL DEL TERRENO	352.00
AREA DE POSIBLE AFECTACION VIAL	38.50
AREA DE OCHAVO	0.00
AREA DE APROBACION	313.50
TOTAL DE CONSTRUCCION P/B	162.00
TOTAL DE CONSTRUCCION P/A	0.00
TOTAL DE CONSTRUCCION P/A Y P/B	162.00
AREA DE ABSORCION	128.50
AREA VERDE	128.50
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	2

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el expediente antes presentado; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

**FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS, PROYECTO URBANISTICO Y DE RASANTES
"CERRADAS DE BEJARAN"**

UBICACIÓN: SECC. NOMBRADA BARRERAS SECCION SAN ANTONIO, ALLENDE, N. L.
PROPIETARIO: EDGAR SALAZAR SALINAS/ MARIO ALBERTO MARROQUIN SALAZAR
SOLICITANTE: EL MISMO
EXPEDIENTE CATASTRAL: 57-000-072, 576, 577, 578, 579 y 046

CUADRO DE AREAS 1	
AREA TOTAL DEL TERRENO	53,467.04
AREA VIAL	16,972.30
AREA DE DERECHO DE PASO PLUBIAL	17.62
AREA HABITACIONAL	31,175.09
ARA VENDIBLE TOAL	31,175.09
AREA MUNICIPAL TOTAL	5,305.03
AREA URBANIZABLE	36,477.12
NO. DE LOTES	224

CUADRO DE AREAS 2	
AREA TOTAL	18,223.79
AREA VIAL	6,544.53
AREA DE DERECHO DE PASO PLUBIAL	0.00
AREA HABITACIONAL	9,885.17
ARA VENDIBLE TOAL	9885.17
AREA MUNICIPAL TOTAL	1,794.09
AREA URBANIZABLE	11,679.26
NO. DE LOTES	72

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el expediente antes presentado; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

**MODIFICACION A FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS, RASANTES Y
PROYECTO URBANISTICO
"FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL CIUDAD CAMION"**

UBICACIÓN: CARR. ALLENDE-CADEREYTA KM. 2, LOS EBANOS, ALLENDE, N. L.

PROPIETARIO: NEVADA DEVELOPMENTS, S.A. DE C.V.

SOLICITANTE: EL MISMO

EXPEDIENTE CATASTRAL: 19-006-003, 53-000-191, 184, 181, 180, 179, 177, 178, 182, 183 Y 194.

CUADRO DE AREAS	
AREA TOTAL DEL TERRENO	134,543.5120
AREA VIAL	4,480.7049
AREA DE DERECHO DE PASO	0.00
AREA NETA	130,062.8071
AREA VIAL	17,637.4471
AREA URBANIZABLE	112,425.3600
AREA MUNICIPAL	7,508.2910
AREA VENDIABLE TOTAL	104,917.0690
AREA VENDIBLE INDUSTRIAL	103,055.0320
AREA VENDIBLE COMERCIAL	1,862.0370

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el expediente antes presentado; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

**USO DE SUELO
"CABAÑAS EN RENTA"**

UBICACIÓN: SENDERO LAS BOQUILLAS, HACIENDA SAN JAVIER, ALLENDE, N. L.
PROPIETARIO: VICTOR ALFONSO FLORES RODRIGUEZ.
SOLICITANTE: EL MISMO
EXPEDIENTE CATASTRAL: 68-000-827.

CUADRO DE AREAS	
AREA TOTAL DEL TERRENO	58,406.00
AREA DE APROBACION	57,657.26
AREA FUERA DE APROBACION	0.00
AREA DE AFECTACION VIAL FUTURA	748.74
TOTAL DE CONSTRUCCION P/B	654.84
TOTAL DE CONSTRUCCION P/A	0.00
TOTAL DE CONSTRUCCION P/A Y P/B	654.84
AREA DE ABSORCION	53,751.16
AREA VERDE	53,751.16
CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	28

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el expediente antes presentado; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

De igual manera el Regidor Víctor Gerardo Salazar Tamez, dando seguimiento al Plan Municipal y Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Allende 2050, Artículo 56, Fracc. VI, solicitó al Cabildo una Prórroga de 60 días hábiles (contados a partir del 12 de agosto fecha de la segunda consulta ciudadana) para dar contestación a los planteamientos recibidos, esto con el fin de dar respuestas fundamentadas y motivadas a los planteamientos improcedentes mismos que se deberán notificar al domicilio señalado para oír y recibir notificaciones.

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

A continuación, tomó el uso de la palabra el Regidor Esteban Armando Cavazos Leal, para dar lectura a lo siguiente:

Cd. de Allende, Nuevo León, 09 de septiembre del 2021.

Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín.
Presidente Municipal.
Presente.-

Por este Conducto me permito solicitarle el que proponga como Puntos de Acuerdo la aprobación y ejecución de la obra que a continuación se describe con los recursos del Ramo 33, FISM 2021, se anexa lista de beneficiados y obra a realizar.

Nombre Del Proyecto	Monto
Pavimentación de la Calle Quinta Avenida En La Col. Popular	\$ 2,134,847.36
Pavimentación Asfáltica de la Calle Cuauhtémoc	\$1,166,141.82
Construcción de Baño A Sra. Carolina Rodríguez	\$ 125,342.44
Construcción de Baño Sra. Maricela González Ibarra	\$ 151,744.85
Construcción de Fosa Séptica la Sra. Zenaida Reyna Santiago	\$ 79,095.41
Construcción de Fosa Séptica a la Sra. María Emilia Herrera en Los Sabinos	\$ 93,447.79
Construcción de dormitorio Sra. Alejandra Yanet de León en Paso Hondo	\$258,156.47
Construcción de Techo de Lámina a La Sra. Porfiria Rodríguez Peña, Secc. El Puerto	\$ 147,435.88
Construcción de Techo de lámina a La Sra. Magdalena Reyna en Colonia Valle de Los Duraznos	\$ 36,877.87

Construcción de Techo Firme Sra. Yesica Hernández En Colonia Popular	\$ 64,732.35
Construcción de Techo Firme a la Sra. Maribel Castro, Secc. Independencia	\$ 154,268.23
Construcción de Cuarto Dormitorio a la Sra. María Del Socorro Pérez en Secc. Paso Hondo	\$ 256,734.02
Construcción de Losa de Concreto al Sr. Mónico Martínez, Col. Valle de Los Durazos	\$ 98,559.03
Construcción de Dormitorio a la Sra. María Guadalupe García	\$234,412.83
Construcción de Dormitorios a la Sra. Eulalia Pérez En La Col. Linda Vista	\$ 257,172.93
Rehabilitación de techo de lámina a la Sra. Herlinda Flores en La Col. Eduardo Livas	\$ 74,555.19
Construcción de Dormitorio al Sr. Alejandro Patatuchi en Col. Valle de Los Durazos	\$ 196,542.53
Total	\$5,530,067.00

Expuesto lo anterior esperamos una respuesta favorable.

De igual manera solicitamos se le sea informado a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de este acuerdo.

ATENTAMENTE.

RICARDO RODRÍGUEZ AGUIRRE.

ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PRIMARIOS Y ECOLOGÍA.

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la aprobación de Obras del Programa Ramo 33, Infraestructura Social Municipal.

Dando continuidad con el Orden del Día tomó la palabra la Síndica Segunda Nelly Sánchez Meraz, para comentar que se han estado recibiendo a ciudadanos que desean renovar los comodatos de terrenos que se les otorgaron desde hace muchos años, mencionado que estas personas tienen establecidas sus viviendas en dichos terrenos y se tiene el expediente completo en la Sindicatura:

RENOVACION DE COMODATOS

	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA EXPEDICION	DOCUMENTOS	OBSERVACION
1	NORA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA Y/O LUCINDA GARCIA SALAZAR	ABASOLO S/N SECC. INDEPENDENCIA (PUERTO)	22-mar-13	SOLICITUD, COMODATO ANTERIOR, FOTO, RECIBO, C. ELECTOR	
2	FELIX SERGIO GONZALEZ LEAL Y ARMANDINA CAVAZOS NUÑEZ	JUAN ALVAREZ S/N SECC. INDEPENDENCIA(PUERTO)	17-mar-06	CARTA, SOLICITUD, FOTO, RECIBO, C. ELECTOR	
3	BERTHA ALICIA REYNA ESPRONCEDA	JIMENEZ S/N Y ABASOLO SECC. INDEPENDENCIA (PUERTO)	07-mar-16	SOLICITUD, FOTO, RECIBO, C. ELECTOR, COMODATO	
4	FACUNDA DURAN NAVARRO	ABASOLO S/N SECC. INDEPENDENCIA (PUERTO)	22-mar-13	SOLICITUD, FOTO, RECIBO, C. ELECTOR, COMODATO	POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR CAMBIO DE NOMBRE A CELIA GUADALUPE RUBIO DURAN HIJA DE FACUNDA PRESENTA ACTA DEFUNCION Y C. ELECTOR HERMANA

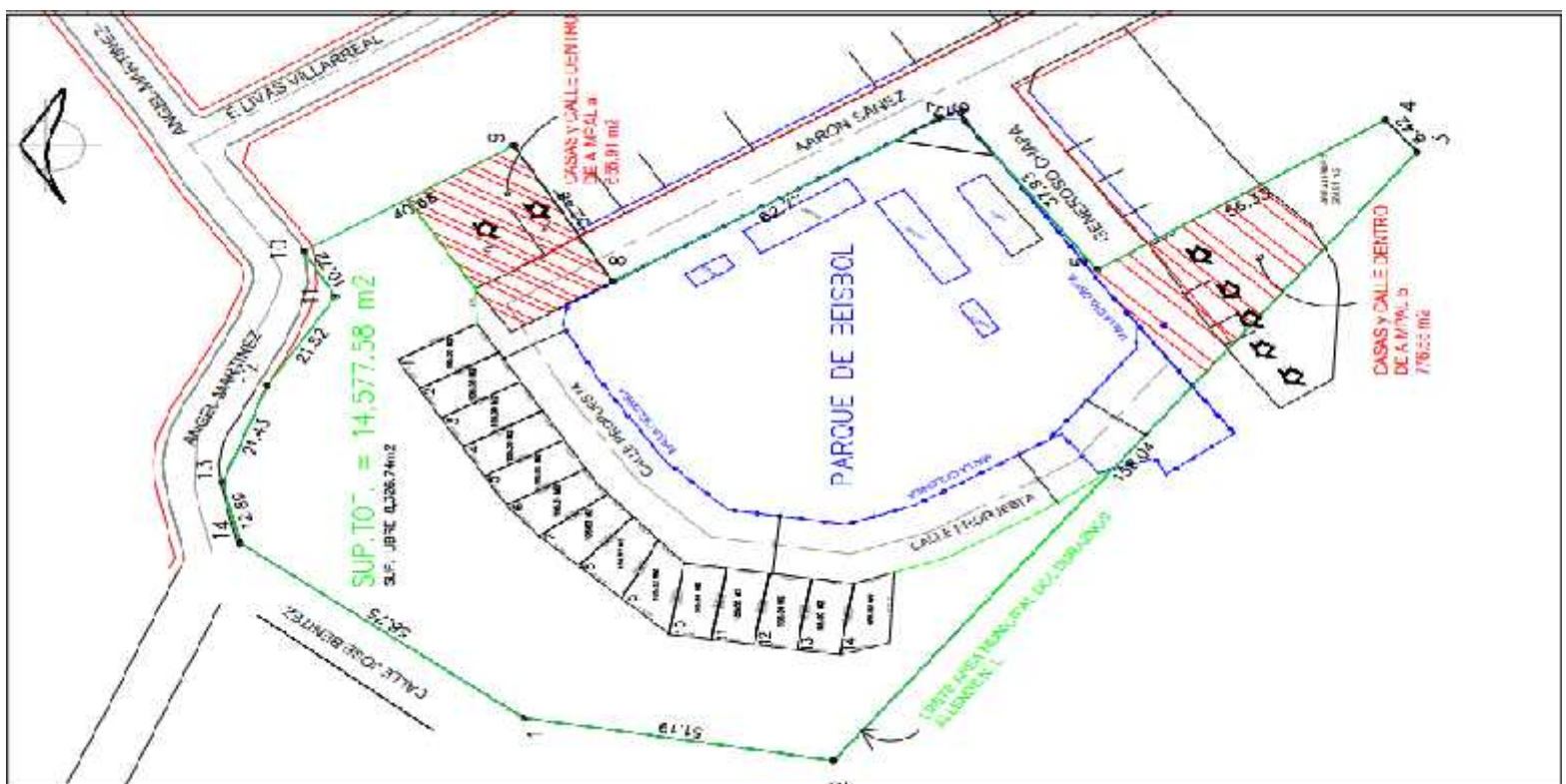
5	LUCAS MIRELES BARRON	JUAN ALVAREZ ESQ. CON ABASOLO SECC. INDEPENDENCIA (PUERTO)	06-may-13	SOLICITUD, FOTO, RECIBO, C. ELECTOR, COMODATO	AGREGAR NOMBRE DE CONCUBINA ANTONIA JIMENEZ RAMIREZ PRESENTA CARTA JUEZ Y CREDENCIAL
6	CIRO FLORES GUILLEN	PRIV. REYNALDO MARROQUIN SECC. INDEPENDENCIA	15-sep-92	CARTA, SOLICITUD, FOTO, RECIBO, C. ELECTOR	SE REALIZARON TRASPASO, SOLICITAN PONER A NOMBRE DE MARIA LETICIA ROBLEDO ESCALANTE Y ELIDA ROBLEDO ESCALANTE SE ANEXAN CREDENCIALES
7	RODOLFO ALFARO ESCAMILLA	GENEROSO CHAPA COL. VALLE LOS DURAZNOS	21-oct-15	COMODATO SOLICITUD, FOTO, RECIBO, C. ELECTOR	
8	JUAN ANTONIO VENSOR DE LA ROSA	EDUARDO LIVAS Y ALFONSO MTZ DOMINGUEZ (A UN LADO DE LA IGLESIA)	24-jun-13	COMODATO SOLICITUD, FOTO, RECIBO, C. ELECTOR	POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR CAMBIO A NOMBRE DE LA ESPOSA MIRNA LORENA CANTU GAUNA ANEXA ACTA DE DEFUNCION Y MATRIMONIO
9	JUAN RAMON DE LEON GUERRA	ALFONSO MTZ. DOMINGUEZ VALLE LOS DURAZNOS	31-ago-15	SOLICITUD, FOTO, RECIBO, C. ELECTOR, COMODATO	
10	MARTIN EDUARDO AGUILERA Y ROSA GUAJARDO CASTILLO	ABASOLO S/N SECC. INDEPENDENCIA (PUERTO)	10-ago-05	SOLICITUD, FOTO, RECIBO, C. ELECTOR, COMODATO	
11	MARIA GUADALUPE MIRELES BARRON	GENEROSO CHAPA COL. VALLE LOS DURAZNOS	21-oct-15	SOLICITUD, FOTO, RECIBO, C. ELECTOR, COMODATO	
12	MARICELA SOLIS VENEGAS	ABASOLO, SECC. INDEPENDENCIA (PUERTO)	02-ago-06	SOLICITUD, FOTO, RECIBO, C. ELECTOR, COMODATO	
13	MACEDONIO RODRIGUEZ ESPRONCEDA	ABASOLO S/N SECC. INDEPENDENCIA (PUERTO)	09-oct-15	SOLICITUD, FOTO, RECIBO, C. ELECTOR, COMODATO	
14	MARTINA GUADALUPE REYNA ESPRONCEDA	JIMENEZ Y ABASOLO SECC. INDEPENDENCIA (PUERTO)	07-mar-16	SOLICITUD, FOTO, RECIBO, C. ELECTOR, COMODATO	
15	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CONTRERAS Y MARTHA LETICIA CAVAZOS NUÑEZ	JUAN ALVAREZ SECC. INDEPENDENCIA (PUERTO)	22-mar-13	SOLICITUD, FOTO, RECIBO, C. ELECTOR, COMODATO	

16	GORGONIO SILVA DE LEON	ALVAREZ ENTRE ABASOLO Y 5 DE FEB SECC. INDEPENDENCIA (PUERTO)	23-may-13	SOLICITUD, FOTO, RECIBO, C. ELECTOR, COMODATO	CAMBIO DE NOMBRE POR TRASPASO A DANIRA ELIZABETH GUERRERO PEREZ SE ANEXA COMPRA-VENTA
17	PORFIRIA RODRIGUEZ PEÑA	ABASOLO S/N SECC. INDEPENDENCIA (PUERTO)	22-mar-13	SOLICITUD, FOTO, RECIBO, C. ELECTOR, COMODATO	
18	ISIDRO ALFONSO RODRIGUEZ	ALFONSO MTZ. DOMINGUEZ VALLE LOS DURAZNOS	31-ago-15	SOLICITUD, FOTO, RECIBO, C. ELECTOR, COMODATO	
19	PATRICIA EGUIA FLORES	GENEROSO CHAPA COL. VALLE LOS DURAZNOS	14-jul-17	SOLICITUD, FOTO, RECIBO, C. ELECTOR, COMODATO	CORREGIR NOMBRE A IMELDA PATRICIA EGUIA FLORES

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la renovación de los comodatos de terrenos antes mencionados; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

De la misma manera la Síndica Segunda Nelly Sánchez Meraz, solicitó al Honorable Cabildo la aprobación del proyecto para el uso de un área municipal ubicado en la Colonia los Duraznos, en la parte de atrás del Parque de béisbol, para que en su momento si es factible se pudieran otorgar comodatos para personas de escasos recursos, con discapacidad y con alta situación de vulnerabilidad.

La Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano ya realizó un proyecto para revisar si es factible y comentaron que sí lo es toda vez que colinda con vía pública y se pudiera realizar la conexión e introducción de los servicios por parte de las personas que previo a un estudio socioeconómico se les otorgue el Comodato.

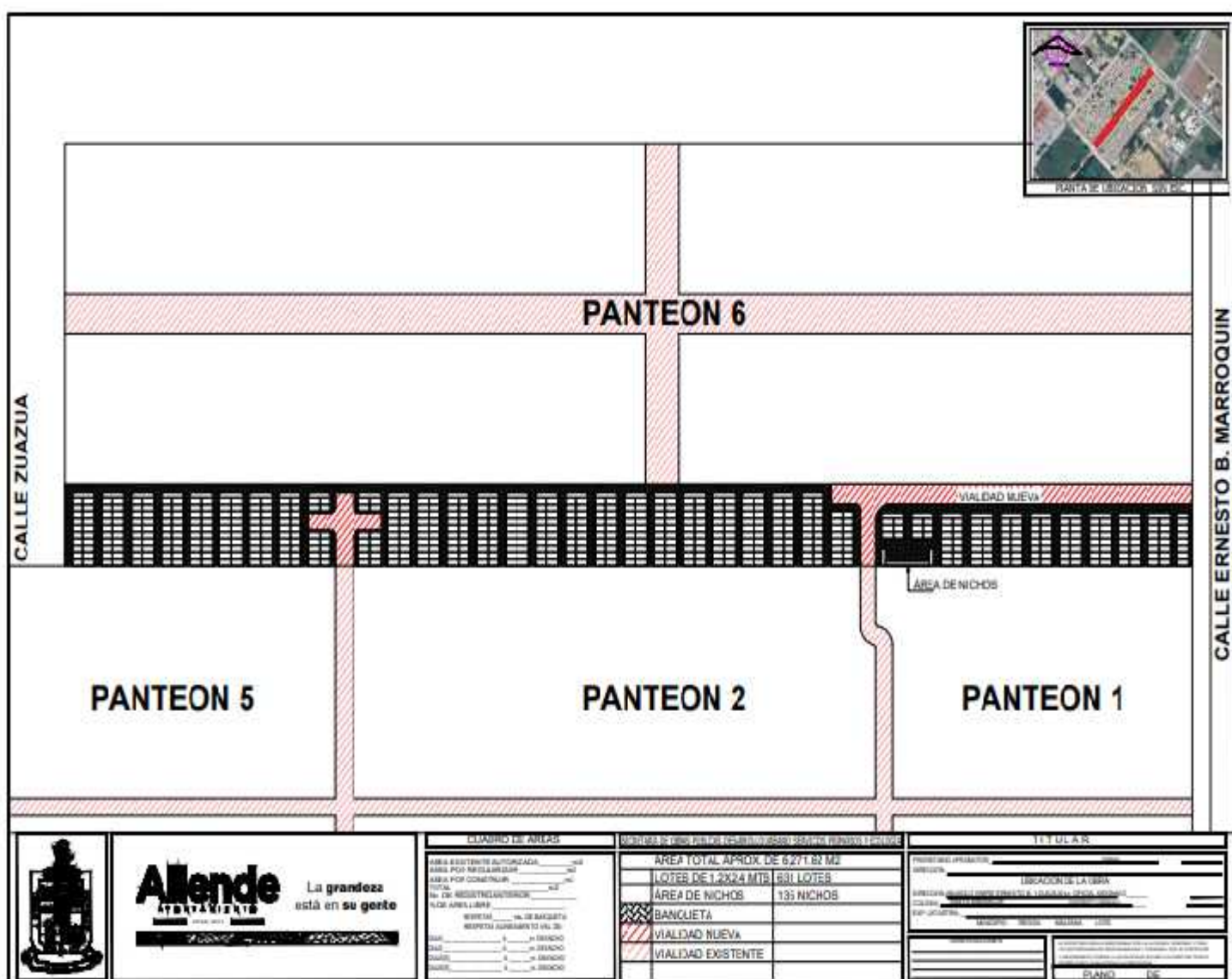


Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración el proyecto de uso de área municipal antes presentado; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Continuando con el Orden del día el Síndico Primero, Francisco García Chávez, en virtud de la necesidad de continuar brindando el servicio de lotes de panteón municipal a la población y toda vez que al día de hoy se cuentan con solo 5 fosas utilizables, debido a la fuerte demanda que ha dejado la pandemia, la cual lamentablemente incrementó las adquisiciones de los lotes en más del 100%; se propone lo siguiente:

La desafectación de 6,271.62 m², área de la Calle Abasolo entre Ernesto B. Marroquín y Calle Zuazua, tramo que colinda con los Panteones Municipales 1, 2 y 5 por el lado norte y con Panteón 6 por el lado sur; dicha calle se encuentra inutilizable y sin servicios públicos por lo que se ha considerado como buen punto para la ampliación del panteón 1.

Se anexa el plano del proyecto realizado por Secretaría de Obras Públicas en la cual se trazan 631 lotes de 1.20 por 2.40 metros y un área para 135 nichos, contará con una vialidad de acceso y sus respectivas banquetas para fácil acceso a los ciudadanos.



Sobre este tema tomó la palabra la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal, para explicar que cada día hay más necesidad de lotes para el panteón y ya no se tiene espacio, incluso se pensó en enviarlos a los Municipios vecinos, por lo que no se tiene otra opción más la que se está presentando, la cual ya fue revisada por el Ing. Alberto Segarra, Secretario de Obras Públicas, siendo una muy buena área y se está dejando el acceso para ambos panteones.

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la desafectación del área municipal antes especificada; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Para continuar con el Orden del Día, tomó la palabra la Síndica Segunda Nelly Sánchez Meraz, para dar lectura al siguiente Convenio, solicitando al Secretario del R. Ayuntamiento lo pusiera a consideración del Cabildo:

SRTVNL/DG/CC/0109/2021

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COMODANTE", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. LA LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN PRESIDENTA MUNICIPAL, JUVENTINO ENRIQUE MARTINEZ OCAÑAS, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, NELLY SANCHEZ MERAZ, SINDICA SEGUNDA, Y LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS, SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA MUNICIPAL; Y POR LA OTRA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA SUSANA VALDÉS LEVY, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SERA DENOMINADO "EL COMODATARIO"; QUIENES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN CELEBRARESTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES. -

I.- Declara "EL COMODANTE" a través de sus representantes lo siguiente:

I.1.- Que forma parte de la división territorial, organización política y administrativa del Estado de Nuevo León, siendo una entidad jurídica de derecho público, administrada por un Republicano Ayuntamiento, investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio, autonomía para su administración y la facultad para celebrar este acto jurídico, conforme a lo plasmado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 3, 4, 15, 17, 34 y 35, inciso b), fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

I.2.- Que la representación del Republicano Ayuntamiento y la responsabilidad directa de la Administración Pública Municipal corresponde al Presidente Municipal, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y 17, fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

I.3.- Que la Presidenta Municipal tiene la facultad para celebrar actos, convenios y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales, de conformidad con el artículo 35, inciso b, fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

I.4.- Que la actual Presidenta Municipal es la C. LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN, según se desprende del Acta de Cabildo No. 128, de la Séptima Sesión Solemne celebrada el día 30 (treinta) de octubre del 2018 (dos mil dieciocho), para el periodo comprendido del 31 (treinta y uno) de octubre del 2018 (dos mil dieciocho) al 29 (veintinueve) de septiembre del 2021 (dos mil veintiuno); acreditando su personalidad

con la Constancia de Mayoría expedida por la Comisión Municipal Electoral de Allende, Nuevo León, en fecha 04 (cuatro) de julio de 2018 (dos mil dieciocho), y publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 25 (veinticinco) de julio del 2018 (dos mil dieciocho).

I.5.- Que el actual Secretario del R. Ayuntamiento es el C. JUVENTINO ENRIQUE MARTINEZ OCAÑAS, según lo establecido en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en sus numerales 97, 98 fracción III, XIII; aprobando su designación mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo, Número 26 (veintiséis), de fecha 17 (diecisiete) de diciembre del 2020 (dos mil veinte), lo cual se acredita con el nombramiento respectivo, en cumplimiento a la Ley antes citada. Y quien cuenta con las facultades necesarias para la celebración del presente convenio según los artículos 5, 6, 7, 10, 11, 12 y demás relativos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Allende, Nuevo León.

I.6.- Que la actual Síndica Segunda es la C. NELLY SANCHEZ MERAZ, según se desprende del Acta de Cabildo No. 128, de la Séptima Sesión Solemne celebrada el día 30 (treinta) de octubre del 2018 (dos mil dieciocho), para el periodo comprendido del 31 (treinta y uno) de octubre del 2018 (dos mil dieciocho) al 29 (veintinueve) de septiembre del 2021 (dos mil veintiuno); acreditando su personalidad con la Constancia de Mayoría expedida por la Comisión Municipal Electoral de Allende, Nuevo León, en fecha 04 (cuatro) de julio de 2018 (dos mil dieciocho), y publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 25 (veinticinco) de julio del 2018 (dos mil dieciocho).

I.7.- Que la actual Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal es la C. LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS, según lo establecido en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en sus numerales 99 y 100 fracciones IV, V; aprobando su designación mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo, número 30 (treinta), de fecha 03 (tres) de marzo del 2021 (dos mil veintiuno), lo cual se acredita con el nombramiento respectivo, en cumplimiento a la Ley antes citada. Y quien cuenta con las facultades necesarias para la celebración del presente convenio según los artículos 5, 6, 7, 10, 11, 12 y demás relativos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Allende, Nuevo León.

I.8.- Que es dueño y legítimo propietario del bien inmueble ubicado en la Calle Fortino Garza Campos y Bravo, Colonia Sección Independencia, con una superficie de 1,575 m², identificado catastralmente con número de expediente 01-090-001 el cual de ahora en adelante será denominado solo como "EL INMUEBLE".

I.9.- Que en la Cuadragésima Sesión Extraordinaria celebrada en fecha catorce de septiembre del año 2021, el Republicano Ayuntamiento de Allende, Nuevo León, aprobó otorgar bajo la posesión figura de comodato "EL INMUEBLE" a favor del Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León.

I.10.- Que para los efectos legales del presente contrato señala como domicilio el recinto oficial de Palacio Municipal, ubicado en Calle Felicitos Rodríguez No. 1000, esquina con Calle Educación y Deporte, Colonia Parque Industrial, en el Municipio de Allende, Nuevo León.

II.- Declara "EL COMODATARIO" a través de su representante lo siguiente:

II.1.- Que el Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con autonomía de gestión para el cumplimiento de su objeto y atribuciones, por lo que cuenta con las facultades necesarias para celebrar el presente instrumento contractual, conforme al artículo 1° de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León.

II.2.-Que la C. Susana Valdés Levy, Directora General del Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León, tiene las facultades necesarias para celebrar el presente acto jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, fracción XIX y XX de la Ley que crea el

Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León.

II.3.- Que la C. Susana Valdés Levy, Directora General del Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León, justifica la personalidad con la que comparece con el nombramiento 304-A/2020, expedido en fecha 16 de octubre del año 2020 por el Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, así como por el Lic. Manuel Florentino González Flores, Secretario General de Gobierno del Estado de Nuevo León.

II.4.- Que señala como domicilio convencional para los efectos del presente contrato en la calle Loma Grande número 2704, colonia Lomas de San Francisco en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

En virtud de las razones y consideraciones de orden legal precisadas en la parte declarativa que antecede, las partes reconociéndose mutuamente la personalidad y capacidad jurídica que se indica, expresan que es su deseo someter el presente instrumento jurídico a las siguientes:

CLÁUSULAS. -

PRIMERA.- "EL COMODANTE" otorga gratuitamente la posesión de "EL INMUEBLE" bajo la figura jurídica de comodato el uso, goce y disfrute temporal de "EL INMUEBLE" a "EL COMODATARIO", el cual será destinado única y exclusivamente a la instalación de una antena de transmisión y equipos complementarios de radiodifusión.

SEGUNDA.- "EL COMODATARIO" acepta el comodato que se le otorga y por medio de este contrato se tiene por recibida la posesión material y jurídica de "EL INMUEBLE", libre de todo gravamen o carga fiscal, con todos sus frutos, accesiones y mejoras.

TERCERA.- La vigencia del presente contrato inicia a partir de su suscripción y concluye hasta el 29 de septiembre del año 2024, obligándose "EL COMODATARIO" a devolver "EL INMUEBLE" en perfecto estado y con todas sus mejoras y accesiones a más tardar al día siguiente del vencimiento del plazo otorgado en la presente cláusula.

CUARTA.- "EL COMODATARIO" conoce las condiciones de "EL INMUEBLE" y manifiesta su conformidad con las mismas, obligándose a poner toda diligencia en la conservación, limpieza, vigilancia, mantenimiento y demás gastos que se generen por su uso, haciéndose responsable del deterioro que sufran, solo por causa de negligencia y falta de mantenimiento a "EL INMUEBLE".

QUINTA.- "EL COMODANTE" podrá dar por terminado anticipadamente el presente instrumento previo aviso por escrito con 30 días naturales de anticipación, sin ninguna responsabilidad para él, por así convenir a sus intereses, debiendo "EL COMODATARIO" entregar "EL INMUEBLE" de forma inmediata.

SEXTA.- "EL COMODANTE" se obliga a conservar el "EL INMUEBLE", en caso de alguna erogación destinada para ese fin, cubrirá su importe sin derecho alguno de repetirlo en contra de "EL COMODANTE" e inclusive acepta reparar cualquier daño que pudiera ocasionarse a "EL INMUEBLE" y a sus instalaciones.

SÉPTIMA.- "EL COMODANTE" no está, ni estará obligado a efectuar compensación, restitución, contraprestación o pago alguno a "EL COMODATARIO" por concepto de las mejoras o gastos que este realice, renunciando a los derechos que por este concepto le pudieran corresponder.

OCTAVA.- "EL COMODATARIO" se obliga a destinar "EL INMUEBLE" para el uso señalado en la CLÁUSULA PRIMERA de este contrato. En caso de destinarlo a una cuestión distinta se dará por rescindido el presente contrato sin necesidad de declaratoria judicial.

NOVENA.- "EL COMODATARIO" acepta que al finalizar el término señalado en la CLÁUSULA TERCERA de este instrumento contractual, todas las mejoras y accesiones que se le hagan a "EL INMUEBLE" formarán parte integrante del mismo, y en consecuencia, quedará en beneficio de "EL COMODANTE", sin que el "EL COMODATARIO" tenga derecho a exigir el pago o indemnización alguna por dichas mejoras.

DÉCIMA.- "EL COMODATARIO" se obliga a no ceder parcial o totalmente a persona alguna los derechos derivados de este contrato sobre "EL INMUEBLE".

DÉCIMA PRIMERA.- Las partes acuerdan que en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en las cláusulas del presente contrato, dará lugar a la rescisión del mismo.

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL COMODATARIO" se obliga a informar por escrito dentro de un término de 48 horas, de cualquier hecho o acto que pudiere poner en peligro la posesión o el estado de "EL INMUEBLE".

DÉCIMA TERCERA.- "EL COMODANTE" cubrirá el pago de los servicios que se generen durante el tiempo que "EL COMODATARIO" ocupe "EL INMUEBLE".

DÉCIMA CUARTA.- Las partes acuerdan que para la resolución de cualquier conflicto que pudiera surgir con motivo de la interpretación o cumplimiento de las anteriores cláusulas, están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, considerando la naturaleza del presente instrumento.

DÉCIMA QUINTA.- Las partes aceptan que el presente contrato está redactado en los términos convenidos y cumple con los lineamientos que exige la legislación vigente aplicable en el Estado de Nuevo León, reconociendo además que no existe error, dolo, mala fe, lesión, intimidación, violencia, ni algún otro vicio de la voluntad que pudiera afectar la validez del presente instrumento. Convienen que este contrato contiene su voluntad expresa en cuanto a lo que en el mismo se especifica, por consiguiente, cualquier otro convenio, contrato o arreglo en forma verbal o escrita que se haya elaborado o que tácitamente pudiera implicarse, queda desde ahora sin efectos; las posteriores modificaciones que se hagan a este documento deberán ser por escrito y firmadas por ambas partes.

Habiendo sido leído el presente contrato por las partes, enteradas de su contenido y alcance legal de este contrato, lo firman de conformidad por duplicado, quedando en poder de cada una de las partes un ejemplar original, firman al calce las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo, en la ciudad de Allende, Nuevo León a los 01 días del mes de septiembre del año 2021.

Por "EL COMODANTE"

Por "EL COMODATARIO"

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DE ALLENDE,
NUEVO LEÓN

LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUIN
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. JUVENTINO ENRIQUE MARTINEZ OCAÑAS

LA C. SINDICA SEGUNDA
C. NELLY SANCHEZ MERAZ

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERA

LA C. DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE
RADIO Y TELEVISIÓN

LIC. SUSANA VALDÉS LEVY

MUNICIPAL
C. LILIANA DEL CARMEN CAVAZOS CAVAZOS
TESTIGOS

C. FERNANDO VÁZQUEZ ALANÍS
DIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA DE
RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN

C. GUSTAVO ALONSO CASTRO ESTRADA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SISTEMA
DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la celebración del Comodato de Terreno entre el Municipio de Allende, N.L. y el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Así mismo para continuar con el Orden del Día, tomó la palabra la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal, para comentar que ésta sería la última Sesión de Cabildo, salvo que se presentara algún otro tema y el día 29 de septiembre sería la Sesión Solemne en donde se rendirá el Tercer Informe de Gobierno y se realizará la toma de protesta al Ayuntamiento 2021-2024, agradeciendo al Cabildo por su trabajo, participación y entrega, agregando que se sentía muy satisfecha, contenta y orgullosa por el trabajo que se ha realizado, a pesar de la situación tan difícil con la que tocó gobernar por la pandemia, pero gracias al compañerismo aún con las diferencias laborales de cada uno, se pudieron sacar adelante muchos proyectos y acciones importantes para el Municipio; posteriormente la Alcaldesa propuso que la Comisión Designada para el traslado de las Autoridades al Recinto Oficial, en la Quinta Sesión Solemne estuviera integrada por:

Regidor Víctor Gerardo Salazar Tamez
Regidor Edgar Daniel Ramos Leal
Regidora Beatriz Adriana Cavazos Reyna
Regidora Ana María Fernández González

Acto seguido el C. Juventino Enrique Martínez Ocañas, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDOS

Se aprobó el Estado de Actividades del mes de agosto del año 2021.

Se aprobó la solicitud del C. RAMIRO ARREDONDO GUZMÁN para ANUENCIA MUNICIPAL para la venta de alcohol en un establecimiento con giro de Abarrotes con venta de cerveza, con un área de exposición al público no mayor a 50 m², ubicado en la Calle Guadalupe Victoria No. 1402, Colonia Valle de Los Álamos, Allende, Nuevo León.

Se aprobó la solicitud de la C. GUADALUPE ESMERALDA MARTINEZ ORTIZ, para ANUENCIA MUNICIPAL para la venta de alcohol en un establecimiento con giro de Abarrotes con venta de cerveza, con un área de exposición al público no mayor a 50 m², ubicado en Calle Privada Unión, s/n, Colonia Luis Donaldo Colosio, Allende, Nuevo León.

Se aprobó la solicitud de la C. BERTHA LIDIA CANTU para ANUENCIA MUNICIPAL para la venta de alcohol en un establecimiento con giro de Abarrotes con venta de cerveza, con un área de exposición al público no mayor a 50 m²,

ubicado en la Calle Fortino Garza Campos, No. 708, con Guillermo Prieto, Sección Independencia, Allende, Nuevo León.

Se aprobó la solicitud de la C. MAYRA ARELY CAVAZOS GARCÍA, para ANUENCIA MUNICIPAL para la venta de alcohol en un establecimiento con giro de Depósito con venta de cerveza, vinos y licores, incluyendo los que tienen servicio de auto, ubicado en Brecha Acueducto Monterrey-Linares s/n, C.P. 67350, Comunidad Los Sabinos, Allende, Nuevo León.

Se aprobó la solicitud para Uso de suelo “Comercializadora de llantas y bodega”, con ubicación en Carretera Nacional esq. Con 5 de Febrero, San Javier Allende, N. L., siendo propietario el C. Juan Ramiro Tamez Tamez y Cop., solicitante: el mismo y Expedientes catastrales 03-105-001 y 005.

Se aprobó la solicitud de Uso de Suelo para “Locales Comerciales Y Departamentos”, con ubicación en Calle Raúl Rangel Frías, Valle Dorado Allende, N. L., siendo propietario el C. José Guadalupe Saldívar Salazar, solicitante el Mismo y Expediente Catastral: 17-028-016 y 017.

Se aprobó la solicitud para Uso de Suelo “Restaurant”, con ubicación en Carr. Nacional, Esquina con Héroe de Nacozari, Centro Sur Allende, N. L., siendo Propietario el C. Rafael Cárdenas Rodríguez, solicitante Alimentos y Franquicias, S.A. de C.V. y Expediente Catastral 03-102-002.

Se aprobó la solicitud para Uso de Suelo para “Centro de Detallado de Vehículos Automotrices”, con ubicación en Prol. Guillermo Prieto Hacienda San Javier, Allende, N. L., siendo propietario el C. Sergio H. Rodríguez Cavazos y Cop., solicitante el Mismo y Expediente Catastral 04-012-005.

Se aprobó la solicitud para Factibilidad y Lineamientos, Proyecto Urbanístico y de Rasantes, “Cerradas de Bejarán”, con ubicación en Secc. Nombreda Barreras Sección San Antonio, Allende, N. L., siendo propietario el C. Edgar Salazar Salinas y C. Mario Alberto Marroquín Salazar. solicitante el Mismo y Expedientes Catastrales 57-000-072, 576, 577, 578, 579 y 046.

Se aprobó la solicitud para Modificación a Factibilidad y Lineamientos, Rasantes y Proyecto Urbanístico para “Fraccionamiento Industrial Ciudad Camión”, con ubicación en Carr. Allende-Cadereyta Km. 2, Los Ébanos, Allende, N. L., siendo propietario Nevada Developments, S.A. de C.V., solicitante el Mismo y Expedientes Catastrales 19-006-003, 53-000-191, 184, 181, 180, 179, 177, 178, 182, 183 y 194.

Se aprobó la solicitud para Uso de Suelo para “Cabañas en Renta”, con ubicación en Sendero Las Boquillas, Hacienda San Javier, Allende, N. L., siendo propietario el C. Víctor Alfonso Flores Rodríguez, solicitante el Mismo y Expediente Catastral 68-000-827.

Dando seguimiento al Plan Municipal y Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población Allende 2050, Artículo 56, Fracc. VI, se aprobó una Prórroga de 60 días hábiles (contados a partir del 12 de agosto fecha de la segunda consulta ciudadana) para dar contestación a los planteamientos recibidos, esto con el fin de dar respuestas fundamentadas y motivadas a los planteamientos improcedentes

mismos que se deberán notificar al domicilio señalado para oír y recibir notificaciones.

Se realizó la aprobación de Obras del Programa Ramo 33, Infraestructura Social Municipal.

Se aprobó la renovación de los comodatos de terrenos municipales de las siguientes personas:

1. NORA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA Y/O LUCINDA GARCIA SALAZAR
2. FELIX SERGIO GONZALEZ LEAL Y ARMANDINA CAVAZOS NUÑEZ
3. BERTHA ALICIA REYNA ESPRONCEDA
4. FACUNDA DURAN NAVARRO / POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR CAMBIO DE NOMBRE A CELIA GUADALUPE RUBIO DURAN
5. LUCAS MIRELES BARRON Y/O ANTONIA JIMENEZ RAMIREZ
6. CIRO FLORES GUILLEN / MARIA LETICIA ROBLEDO ESCALANTE Y ELIDA ROBLEDO ESCALANTE
7. RODOLFO ALFARO ESCAMILLA
8. JUAN ANTONIO VENSOR DE LA ROSA / POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR CAMBIO A NOMBRE DE LA ESPOSA MIRNA LORENA CANTU GAUNA
9. JUAN RAMON DE LEON GUERRA
10. MARTIN EDUARDO AGUILERA Y ROSA GUAJARDO CASTILLO
11. MARIA GUADALUPE MIRELES BARRON
12. MARICELA SOLIS VENEGAS
13. MACEDONIO RODRIGUEZ ESPRONCEDA
14. MARTINA GUADALUPE REYNA ESPRONCEDA
15. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CONTRERAS Y MARTHA LETICIA CAVAZOS NUÑEZ
16. GORGONIO SILVA DE LEON / CAMBIO DE NOMBRE POR TRASPASO A DANIRA ELIZABETH GUERRERO PEREZ.
17. PORFIRIA RODRIGUEZ PEÑA
18. ISIDRO ALFONSO RODRIGUEZ
19. PATRICIA EGUIA FLORES / IMELDA PATRICIA EGUIA FLORES (CORRECIÓN)

Se aprobó el proyecto para el uso de un área municipal ubicado en la Colonia los Durazos para que en su momento si es factible se pudieran otorgar comodatos para personas de escasos recursos, personas con discapacidad y con alta situación de vulnerabilidad.

Se aprobó la desafectación de 6,271.62 m², área de la Calle Abasolo entre Ernesto B. Marroquín y Calle Zuazua, tramo que colinda con los Panteones Municipales 1, 2 y 5 por el lado norte y con Panteón 6 por el lado sur; dicha calle se encuentra inutilizable y sin servicios públicos por lo que se considera como buen punto para la ampliación del panteón 1.

Se acordó la celebración del Comodato de Terreno entre el Municipio de Allende, N.L. y el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León.

Se aprobó la Comisión Designada para el traslado de las Autoridades al Recinto Oficial, en la Quinta Sesión Solemne.

Para dar cumplimiento al décimo tercer punto del Orden del día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Cuadragésima Sesión Extraordinaria, el día martes 14 de septiembre del año dos mil veintiuno siendo las ocho horas con treinta y siete minutos -----

C. LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. JUVENTINO ENRIQUE MARTÍNEZ OCAÑAS
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. MANUEL RAMÓN CAVAZOS SILVA
REGIDOR

C. ANA MARÍA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
REGIDORA

C. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ TAMEZ
REGIDOR

C. MÓNICA ALEJANDRA LEAL SILGUERO
REGIDORA

C. ESTEBAN ARMANDO CAVAZOS LEAL
REGIDOR

C. LOURDES ALEJANDRA BAZÁN DÍAZ
REGIDORA

C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ
REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA CAVAZOS REYNA
REGIDORA

C. EDGAR DANIEL RAMOS LEAL
REGIDOR

C. FRANCISCO GARCÍA CHÁVEZ
SINDICO PRIMERO

C. NELLY SÁNCHEZ MERAZ
SÍNDICA SEGUNDA

La presente Hoja de Firmas forma parte integrante del Acta No. 79 de la Cuadragésima Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada en los Altos del Palacio Municipal el día martes 14 de septiembre del año 2021, de la Administración 2018 – 2021.